



DECRETO ALCALDICIO Nº 2228 APRUEBA CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO Nº 1. REQUINOA,

6 M OFD 0000

				21	SEL TOTT		
Esta Alcaldía	decretó hoy lo siguiente:						
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del							
de Municipalid Interior año 20		dinado y sistema	tizado, fijado	por el L).F.L. IN° I del IV	misterio dei	
Interior and 20	La Ley N° 19.88	36 sobre Contrato	s administrat	ivos de s	uministros y pres	taciones de	
servicios.	etj. Sociál v						
Procedimiento	El Decreto Alca de Licitaciones, Contratacio	aldicio N° 2136 nes v Adquisicion		3.00.201	o que aprueba	Mariuar uc	
Tioccalification	Lo dispuesto en	la Ley N° 19.880	sobre Proce	dimiento	Administrativos.		
CONCIDEDAD	NDO:						
CONSIDERAN	La Resolución	Exento N° 1231	5/2021, de	fecha 30).12.2021, SUB	DERE, que	
distribuye Re	cursos y Dispone transfere	encia a la Muni	cipalidad de	Requin	oa con cargo a	l Programa	
Mejoramiento	de Barrios, (Traspaso Re en el Fondo de Desarrollo Mu	gion del Libertat inicinal para finar	ior Generai nciar el diseñ	bernarud D:	O niggins Dec	, reto 2510),	
Considerado e	are er a conductor de posarrono ma	La Capital and a second					_
CODIGO	DESCRIPCION	MUNICIPALIDAD	TIPOLOGIA	PLAZO (DIAS)	PRESUPUESTO	MONTO (\$)	
6116200301- C	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA	REQUINOA	DISEÑO	360	2021	40.000.000	
	MARIA				1		-
El Decreto Alcaldicio Nº 836 de fecha 20.04.2022 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl ., denominada "Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Formatos, planimetría, Res, Ext, N° 12315/2021, SUBDERE, dispone distribución y transferencia de recursos cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiamiento Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María. Desigan Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil. Secpla, o quienes los subroguen.							
Villa María",	El Certificado N la aprobación de Adjudicació al Oferente Juan Carlos Ri c., y un plazo de ejecución	ncones Gallardo	e Contrato "D , Rut	iseño Sa	aneamiento San	itario secto	r
Carlos Rinco	El Decreto Alca judica contratación del "Dise ones Gallardo, Rut e 365 días corridos. Desi diego Morales S., Ingeniero	, por un mo igna como Inspe	Sanitario s nto de \$ 38.7	ector Vi 46.439 I	illa María", al O mpuesto Inc., y	ferente Juar un plazo de	e
Rut	El Decreto Alca, suscrito entre la I. Municipa, correspondiente al "D 39 Imp. Inc., y un plazo de	Diseño Saneamie	na y el Consunto Sanitario	ıltor Juar o sector	n Carlos Rincon Villa María", por	es Gallardo un monto de), e

El Decreto Alcaldicio N° 1230 de fecha 03.06.2022, que aprueba acta entrega del terreno para consultoría de fecha 02.06.2022, al consultor JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO., RUT: para la ejecución del proyecto "DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA". La fecha de la consultoría, será a contar del día 03.06.2022 y tendrá una duración de 365 días corridos, vale decir hasta el día 03.06.2023.

Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

El Memo N° 725 de fecha 22.09.2022 del Director (S) SECPLA, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°1. Adjunto memo N° 724 de fecha 22.09.2022 del Sr. Diego Morales Soto, Inspector Técnico de la Consultoria.





El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO

APRUEBASE cancelación Estado de Pago Nº 1 equivalente a un total de \$ 9.686.610.- (Nuevo millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos diez pesos), a los cuales se aplica la retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$968.661., resultando un monto líquido a cancelar de \$ 8.717.949 (Ocho millones setecientos diecisiete mil novecientos cuarenta y nueves pesos) Impuesto Incluido, adjudicado al consultor Juan Carlos Rincones Gallardo, Rut acumulado al presente estado de pago corresponde a un 25%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/CMAB/GADC/dins. **DISTRIBUCIÓN:**

ECRETARIO

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Adm. y Finan. (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE